

DOCUMENTO _OTROS: 2024.JULIO.03_RUEGOS_Y_PREGUNTAS.docx	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 29934, Fecha de entrada: 02/07/2024 13:56:00	
OTROS DATOS Código para validación: KYJP9-C2U30-VH2N9 Fecha de emisión: 6 de Septiembre de 2024 a las 11:26:51 Página 1 de 4	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4303588 KYJP9-C2U30-VH2N9 F8EE11E1F69692CC9F74DB7B22AAF0CD6A77B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es> Firmado por: 1. CN=VAQUERO HUERTAS ANGELA - 540075575, SN=VAQUERO HUERTAS ANGELA - 540075575, C=ES el 02/07/2024 13:56:14. SERIALNUMBER=DCES-540075575, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES)



Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.javicastillo.es



Ruegos y Preguntas Grupo **Municipal Socialista Pleno**

En relación con el punto 09 del Orden del Día del Pleno Ordinario de 03 de julio de 2024, el Grupo Municipal Socialista realiza los siguientes Ruegos y Preguntas al Equipo de Gobierno:

Ruego 1.

La competencia en materia de educación de los ayuntamientos está regulada en el artículo 25.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Este atribuye a los municipios la competencia “en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. **La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial”.**

En el Grupo Municipal Socialista hemos sido concedores de la situación en varios centros en los que no se están produciendo las obras de mantenimiento y conservación de forma diligente, siendo alguna de ellas de urgencia y habiéndose solicitado hace más de dos años por algunos centros, sin que desde el Ayuntamiento se haya dado una respuesta clara sobre cuando se van a producir todas las reparaciones.

Este es el caso tanto del Colegio Jaime Vera como del Colegio Juan Ramón Jiménez. En el primero, nos encontramos con unas instalaciones con goteras, pabellones sin pintar, baldosas rotas y sueltas, siendo el pabellón D, el más afectado, y un patio intransitable en los meses de más calor debido a la falta de sombras; En el segundo, se solicitó, sin conseguir una respuesta, la reparación de diversas persianas, la pintura de los pabellones y aulas, el pulido de suelos, la reparación de las goteras concretamente en el pasillo de 1º y 2º de primaria.

Por todo ello **ROGAMOS:**

- Que se lleve a cabo por parte del ayuntamiento la reparación de las instalaciones (goteras, baldosas y pintura) en el pabellón D del CEIP Jaime Vera.
- Que se instale sombra (natural y/o artificial) en el patio del CEIP Jaime Vera.
- Que se lleve a cabo por parte del ayuntamiento la reparación de las instalaciones (persianas, goteras, pulido de suelos y pintura) del CEIP Juan Ramón Jiménez.



Ayto. de Torrejón de Ardoz, Plaza Mayor, 1 - 4ª Planta.
javiercastillo@socialistasdetorreon.com



91 678 95 30

DOCUMENTO _OTROS: 2024.JULIO.03_RUEGOS_Y_PREGUNTAS.docx	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 29934, Fecha de entrada: 02/07/2024 13:56:00	
OTROS DATOS Código para validación: KYJP9-C2U3O-VH2N9 Fecha de emisión: 6 de Septiembre de 2024 a las 11:26:51 Página 2 de 4	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 4303588 KYJP9-C2U3O-VH2N9 F8EE11E1F69692CC9F74DB7B22AAF0CDA6A77B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es> Firmado por: 1. CN=VAQUERO HUERTAS ANGELA - 540075575, SN=VAQUERO HUERTAS ANGELA, G=ANGELA, SERIALNUMBER=DCES-540075575, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT Usuarios, OU=Ceres, C=ES) el 02/07/2024 13:56:14.



Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.javicastillo.es



Ruegos y Preguntas Grupo Municipal Socialista Pleno

Todo ello con la mayor urgencia posible, teniendo en cuenta que ha finalizado el curso escolar y dichas reparaciones deberían de estar realizadas para cuando tanto alumnado como personal vuelvan a las aulas en el mes de septiembre.

Ruego 2.

Tal y como indica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local una de las competencias de las entidades locales es la “vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial”.

Dicha función en los centros de educación pública es realizada por el conserje, una figura esencial que debe atender la vigilancia de las puertas de entrada y salida del centro, abrir las puertas del colegio a la hora punta de entrada de los estudiantes y a su salida. Además, debe evitar el acceso al centro a personas no autorizadas.

En el caso de los centros Juan Ramón Jimenez, Gabriel y Galán y la Gaviota se les ha solicitado en varias ocasiones la contratación de un conserje para el periodo de colevacaciones y desde su Gobierno, a pesar de que se indicó que se iba solucionar, finalmente no se ha producido ninguna contratación.

En el CEIP Juan Ramón Jimenez la apertura y cierre del centro la llevan a cabo los empleados de la limpieza durante el mes de julio, pero esto no es una solución viable, ya que el resto de las funciones ejercidas por el conserje no son realizadas por nadie, tales como vigilar el centro o impedir el paso de personas ajenas al mismo.

Por todo lo anterior, ROGAMOS que:

- El Ayuntamiento realice la contratación de urgencia del personal necesario en los centros de educación pública que lo precisen durante este mes de Julio.



Ayto. de Torrejón de Ardoz, Plaza Mayor, 1 - 4ª Planta.
javiercastillo@socialistasdetorreon.com



91 678 95 30

DOCUMENTO _OTROS: 2024.JULIO.03_RUEGOS_Y_PREGUNTAS .docx	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 29934 , Fecha de entrada: 02/07/2024 13:56:00	
OTROS DATOS Código para validación: KYJP9-C2U30-VH2N9 Fecha de emisión: 6 de Septiembre de 2024 a las 11:26:51 Página 3 de 4	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 4303588 KYJP9-C2U30-VH2N9 F8EE11E1F69682CC9F74DB7B22AAF0CDA6A77B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es> Firmado por: 1. CN=VAQUERO HUERTAS ANGELA - 540075575, SN=VAQUERO HUERTAS ANGELA - 540075575, OU=Ceres, O=FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT Usuarios, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, C=ES) el 02/07/2024 13:56:14.



Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.javicastillo.es



Ruegos y Preguntas Grupo **Municipal Socialista Pleno**

Pregunta 1:

Desde hace meses venimos reclamando la situación insostenible que viven los vecinos y vecinas de la calle Grafito 39, quienes, cansados de la situación generada por las naves ocupadas en la zona, nos trasladan su preocupación por la falta de información y pasividad con la que el Ayuntamiento está gestionado dicha situación.

Dos meses después de no recibir ninguna respuesta por parte de su Gobierno, les solicitamos información respecto a:

- **¿Qué acciones se están llevando a cabo para acabar con la ocupación de las naves colindantes al solar sito en la calle Grafito 39? En el caso de no haber iniciado ninguna acción al respecto, ¿Qué medidas pretenden implementar? ¿Cuál es el plazo para las mismas?**
- **¿Se han producido las denuncias a las que hicimos referencia en el pleno del mes de mayo por parte de los propietarios de dichas naves? En caso contrario, ¿van a realizar las gestiones oportunas para instar a los propietarios a interponer dichas demandas?**

Asimismo, tras el anuncio realizado por su equipo de gobierno de la construcción de nuevo aparcamiento en el terreno de la calle Grafito 39, les solicitamos nos informen sobre:

- **La fecha prevista para el inicio de la construcción del parking en superficie prometido, así como la fecha prevista para su puesta en marcha.**

Pregunta 2:

Según informaciones recientes, incluido un estudio detallado de Arcópoli, nuestra ciudad ha experimentado un aumento alarmante en los incidentes de odio motivados por LGTBifobia, situándonos como la segunda ciudad de la Comunidad de Madrid con más agresiones hacia el colectivo LGTBIQ+.

Este dato es preocupante tanto por el incremento mismo como por lo que implica sobre el bienestar y la seguridad de una parte de torrejoneros y torrejoneras. Estos incidentes van desde agresiones verbales y físicas hasta discriminación en diversos ámbitos como el laboral y el personal, y ocurren no



Ayto. de Torrejón de Ardoz, Plaza Mayor, 1 - 4ª Planta.
javiercastillo@socialistasdetorreon.com



91 678 95 30

DOCUMENTO _OTROS: 2024.JULIO.03_RUEGOS_Y_PREGUNTAS.docx	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 29934, Fecha de entrada: 02/07/2024 13:56:00
OTROS DATOS Código para validación: KYJP9-C2U30-VH2N9 Fecha de emisión: 6 de Septiembre de 2024 a las 11:26:51 Página 4 de 4	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4303588 KYJP9-C2U30-VH2N9 F8EE11E1F68682CC98F74DB7B22AAF0CD6A77B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es> Firmado por: 1, CN=VAQUERO HUERTAS ANGELA, S=VAQUERO HUERTAS, G=ANGELA, SERIALNUMBER=DCES-54007557S, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/07/2024 13:56:14.



Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.javicastillo.es



Ruegos y Preguntas Grupo Municipal Socialista Pleno

solo en la vía pública, también en el ámbito digital y en otros espacios privados. Por ello, nos podrían indicar:

- ¿Cómo evalúa el Ayuntamiento la creciente incidencia de estos delitos en nuestra ciudad? ¿Cuáles son las estadísticas actuales de las que dispone el Ayuntamiento respecto a incidentes LGTBfóbicos específicamente en Torrejón de Ardoz?
- ¿Qué acciones específicas ha tomado o está planeando tomar el Ayuntamiento para enfrentar y mitigar la prevalencia de estos delitos de odio? ¿Se están considerando iniciativas para aumentar la visibilidad y la concienciación sobre la diversidad y el respeto mutuo dentro de nuestra comunidad?
- ¿Existe algún plan para colaborar de manera más estrecha con organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos LGTBQ+ para desarrollar programas de educación, prevención y apoyo a las víctimas? ¿Cómo se está facilitando el acceso a recursos y asistencia legal y psicológica para las víctimas de estos delitos?
- ¿Se contempla la creación de un observatorio local o la inclusión de indicadores específicos en los informes anuales de seguridad ciudadana?

Torrejón de Ardoz, 2 de julio de 2024

Javier Castillo
Portavoz Grupo Municipal Socialista



Ayto. de Torrejón de Ardoz, Plaza Mayor, 1 - 4ª Planta.
javiercastillo@socialistasdetorrejon.com



91 678 95 30

DOCUMENTO _OTROS: RUEGOS_Y_PREGUNTAS_PLENO_JULIO_2024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 29939, Fecha de entrada: 02/07/2024 14:02:00	
OTROS DATOS Código para validación: MVZ2V-NITQ7-30IF6 Fecha de emisión: 6 de Septiembre de 2024 a las 11:26:18 Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4303633 MVZ2V-NITQ7-30IF6 2CA4BAC90CF76AD31B2EFD2FF8D75B85657A5E7D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es> Firmado por: 1, C=ES, O=MAS MADRID TORREJON, OID.2.5.4.97=VATES-V13995170, CN=46881798R RUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT, SERIALNUMBER=IDCES-46881798R, Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUJESTO 1/76381/04082023100441 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/07/2024 14:02:25.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

masmadridtorrejon@gmail.com

Ruth Grass, portavoz del Grupo Mixto Más Madrid, adjunta los ruegos y preguntas para ser tratados en el punto 2 del próximo pleno ordinario del 3 de julio de 2024.

Torrejón de Ardoz, 2 de julio de 2024

Fdo: Ruth Grass

DOCUMENTO _OTROS: RUEGOS_Y_PREGUNTAS_PLENO_JULIO_2024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 29939, Fecha de entrada: 02/07/2024 14:02:00	
OTROS DATOS Código para validación: MVZ2V-NITQ7-30IF6 Fecha de emisión: 6 de Septiembre de 2024 a las 11:26:18 Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4303633 MVZ2V-NITQ7-30IF6 2CA4BAC90CF76AD31B2EFD2FF8D75B85657A5E7D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es> Firmado por: 1, C=ES, O=MAS MADRID TORREJON, OID.2.5.4.97=VATES-V13995170, CN=46881798R RIJHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RIJHT, SERIALNUMBER=DCE5-46881798R, Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUJESTO 1/76381/04082023100441 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/07/2024 14:02:25.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

masmadridtorrejon@gmail.com

RUEGO Nº 1

En el día de ayer hemos recibido numerosas reclamaciones por la falta de coordinación en el colevacaciones del verano 2024, especialmente en el Colegio Andrés Segovia. A la falta de coordinación para entrar y salir al centro, en la que los padres denuncian que han tenido que estar esperando largas colas de hasta 40 minutos, hay que sumarle, según nos informan, del incumplimiento de muchas de las actividades programadas. El descontento por parte de los padres es tal que muchos de ellos quieren anular las matrículas, aunque esto suponga que no se les devuelva el importe abonado. Teniendo en cuenta que el colevacaciones acaba de comenzar, rogamos se tomen las medidas oportunas para subsanar todas estas deficiencias.

RUEGO nº 2

Recién terminadas las Fiestas Populares, hemos comprobado la favorable acogida que ha tenido la medida tomada para la utilización en las peñas de vasos reutilizables. Entendemos que para el próximo año se tiene que seguir avanzando, y para ello rogamos que esta medida se implemente también en el resto de actividades particulares de la feria, y en el acceso al recinto de conciertos. No tiene ningún sentido que el Ayuntamiento promueva la utilización de vasos reutilizables en el recinto de peñas, y no lo haga en todas las actividades propias de este Ayuntamiento.

PREGUNTA Nº 1

Previo al inicio de uno de los conciertos de las fiestas Populares se proyectó un vídeo en el que aparecían una serie de artistas que, en función de los aplausos recibidos, serían los preferidos para actuar el año próximo. Preguntamos:

1º ¿Hay algún preacuerdo con los artistas que aparecen en este vídeo?

2º Si no lo hay, ¿se le ha pedido permiso para utilizar su imagen vinculándola con las fiestas?

PREGUNTA Nº 2

En el informe de Intervención de la Liquidación del Presupuesto 2023, el sr. Interventor indicaba la necesidad de llevar a cabo un expediente de prescripción de todos aquellos derechos pendientes de cobro con más de 10 años de antigüedad, desde el año 2017 está pendiente de regularizar un expediente de prescripción de derechos pendientes anteriores al 2003. Teniendo en cuenta que los derechos pendientes de cobro anteriores al ejercicio 2014 ascienden a más de TREINTA Y CINCO millones de euros, preguntamos si en este ejercicio se va a llevar a cabo el expediente de prescripción que se indica en la liquidación del presupuesto 2023.